

[¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS ?](#)[DONAR](#)[INICIO](#)[ACERCA DE NOSOTROS](#)[TEMAS](#)[DERECHOS HUMANOS POR PAÍS](#)[DÓNDE TRABAJAMOS](#)[ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS](#)[NOTICIAS Y EVENTOS](#)[PUBLICACIONES Y RECURSOS](#)[Español > Noticias y eventos > Noticia](#)

Estados Unidos debe levantar el embargo a Cuba para salvar vidas, en medio de la crisis del COVID-19, afirman expertos de Naciones Unidas

[Inglés](#)

GINEBRA (30 de abril de 2020) – Expertos* de las Naciones Unidas pidieron hoy a Estados Unidos que levante el embargo económico y financiero que pesa sobre Cuba y que dificulta la respuesta humanitaria, con el fin de ayudar al sistema sanitario de este país a combatir la pandemia del COVID-19.

“Instamos al gobierno de Estados Unidos a que levante todas las medidas orientadas a establecer barreras comerciales y a que prohíba los aranceles, las cuotas y otras medidas no tarifarias, entre ellas las que impiden la financiación y adquisición de medicamentos, equipos médicos, alimentos y otros bienes esenciales”, declararon los expertos.

Los expertos de las Naciones Unidas señalaron que Estados Unidos ha hecho caso omiso de los repetidos llamamientos que se le han formulado para que suspenda las sanciones que debilitan la capacidad de Cuba y otros países para responder eficazmente a la pandemia y así salvar vidas.

El COVID-19 no solo es causa de mortandad, sino que además inflige enormes sufrimientos físicos y psicológicos, especialmente en países donde el personal médico se ve impedido de realizar su deber profesional debido a la ausencia de equipos y medicamentos adecuados para tratar a los pacientes.

“En la situación de emergencia causada por la pandemia, el mantenimiento de las sanciones impuestas por el gobierno estadounidense podría incrementar esos sufrimientos en Cuba y otros países que son objeto de dichas medidas punitivas”, afirmaron los expertos.

“El control de la pandemia solo puede lograrse mediante esfuerzos mancomunados de todos los Estados y organismos internacionales, en un espíritu de multilateralismo, cooperación y solidaridad”, declararon los expertos. “Ante un reto de esa magnitud, no debería privarse a nadie de cuidados médicos vitales”.

Los expertos de las Naciones Unidas explicaron que el embargo de Estados Unidos a Cuba y las sanciones en vigor contra otros países afectan gravemente la cooperación internacional para doblegar la epidemia, tratar a los pacientes y salvar vidas.

“Este es un asunto de la máxima importancia y de gran urgencia”, afirmaron. “El virus del COVID-19 no escoge a sus víctimas. Atraviesa fácilmente las fronteras y ataca a las personas sin distinción de nacionalidad, raza, religión, opinión política o condición social”.

Los expertos señalaron también que la exportación y reexportación de bienes a Cuba exige un proceso complicado y costoso de expedición de licencias debido al embargo estadounidense, que dificulta la capacidad de adquirir medicamentos, equipos médicos y tecnología, habida cuenta de que la emisión de licencias o autorización de exenciones puede demorar varios meses. Las actualizaciones publicadas el 16 de abril en el Boletín Informativo de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC), que contiene orientaciones sobre las exenciones humanitarias (algunas de ellas para Cuba), no han simplificado ni modificado estos engorrosos procedimientos

“Desde que se inició el brote de la pandemia de COVID-10, las repercusiones del embargo han impuesto una carga financiera adicional, han aumentado los plazos de transportación por la dificultad de obtener directamente de Estados Unidos suministros, reactivos, equipos médicos y medicamentos necesarios para diagnosticar y tratar a los pacientes del COVID-19, y, por lo tanto, han limitado la eficacia de la respuesta sanitaria”, afirmaron los expertos. “Dichas repercusiones también retrasan el desarrollo de la informática aplicada a la salud y la telemedicina, porque dificultan el acceso a la tecnología a precios módicos”.

“También nos preocupa particularmente el riesgo que corren el derecho a la vida, la salud y otros derechos fundamentales de los sectores más vulnerables de la población cubana, entre otras las personas con discapacidad y los ancianos, que se encuentran expuestos a mayores peligros cuando contraen el virus”, dijeron los expertos de las Naciones Unidas.

NOTA A LOS EDITORES:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por la promulgación y aplicación continuas de leyes y regulaciones dictadas por el gobierno de Estados Unidos, tales como la Ley Helms-Burton, que tienen efectos extraterritoriales que vulneran la soberanía de otros Estados y ha pedido que “se rechacen o invaliden lo más pronto posible”, en [28 resoluciones](#) que deploran el bloqueo a Cuba.

FIN

** Los Expertos: Sra. Alena Douhan, [Relatora Especial sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos](#); Sr. Saad Alfarargi, [Relator Especial sobre el derecho al desarrollo](#); Sra. Catalina Devandas-Aguilar, [Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad](#); Sra. Agnès Callamard, [Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias](#); Sr. Livingstone Sewanyana, [Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo](#); Sr. Obiora Okafor, [Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional](#); Sr. Nils Melzer, [Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes](#).*

Los Relatores Especiales forman parte de los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con Sharof Azizov (+41 22 917 9748 / sazizov@ohchr.org)

Para consultas de prensa sobre otros expertos independientes de la ONU: Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / xcelaya@ohchr.org)

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN_SPExperts](#).

¿Preocupado/a por el mundo en que vivimos?

DEFIENDA los derechos de alguien hoy mismo.

#Standup4humanrights

y visite la página <http://www.standup4humanrights.org>